

MEMORANDO

No. 170 -0000833

Cartagena de Indias D.T. y C, septiembre 23 de 2022

PARA: Dra. TATIANA ROMERO LUNA
Subcontralor Departamental De Bolívar

DE: CRISTIAN FRANCO CASTILLO
Ingeniero de Sistemas

[Handwritten signature and date: 22-09-22]

ASUNTO: Mantenimiento Preventivo a equipos de cómputos, Impresoras y otros equipos tecnológicos de la entidad.

AREA QUE PROYECTA	PLANEACION E INFORMATICA
FECHA: agosto de 2022	

1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La Contraloría Departamental de Bolívar requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para lo cual demanda de los equipos de cómputo como herramienta de trabajo que le permite la sistematización de la información, elaboración de documentos e informes, registro de operaciones presupuestales, contables y financieras, digitalización de datos y archivos, comunicación vía Internet e intranet, manejo y consulta de la página WEB, rendición de cuentas en línea, pagos electrónicos y la impresión de informes y documentos. Igualmente, en virtud de los convenios y contratos de Comodato suscritos con la Auditoría General de la República AGR y la Contraloría General de la República es obligación de la entidad garantizar el buen estado y mantenimiento adecuado a los equipos recibidos de esas entidades para desarrollar sus objetivos.

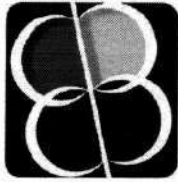
En concordancia con lo anterior el presente estudio de necesidad se basa en la obligación de la Administración de proveer un soporte técnico y tecnológico adecuado y oportuno en el manejo del hardware y el software que incluye el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo e impresoras, con el objeto de mantener en condiciones óptimas de funcionamiento estos equipos, razón por la cual el mantenimiento que se pretende contratar además de encontrarse registrado en el Plan de Compras de la entidad es insumo de primer orden en el desarrollo de las actividades de las aéreas de la entidad.

Igualmente, la contratación proyectada va en consonancia con las recomendaciones de la Auditoría General de la República AGR en cuanto a la necesidad de reforzar el área de soporte tecnológico mediante el monitoreo periódico de los equipos, las políticas de seguridad en la red de información y la cultura en el manejo adecuado de estas herramientas.

De acuerdo con el objeto descrito en el presente documento, se sugiere realizar un contrato de prestación de servicios de mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras a través de un proceso de invitación pública de mínima cuantía, de conformidad en lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 594 de 2000, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 0734 de 2012, y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen procede a publicar la presente Invitación Pública, para contratar.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

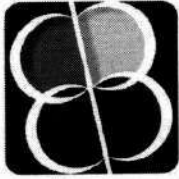


El último mantenimiento preventivo que se realizó en la entidad fue entre el **mes de Octubre de 2021 y el mes de Diciembre de 2021**, transcurrido así aproximadamente más de ocho (08) meses que los equipos no han recibido una limpieza física acorde con el estándar de mantenimientos preventivos de dos (2) a tres (3) veces que es lo sugerido durante una vigencia.

2.DESCRIPCION DEL CONTRATO A CELEBRAR	
2.1 OBJETO	Prestación de servicios de Un (1) Mantenimiento preventivos, físico y lógico a los computadores de escritorios, portátiles, dispositivos de redes y comunicaciones e impresoras de la Contraloría Departamental de Bolívar, para la vigencia 2022.
2.2 PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución es sugerido por un periodo aproximado de sesenta (60) días a partir de la suscripción del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y el Certificado de Registro Presupuestal, sin superar el 31 de diciembre de 2022.
2.3 LUGAR DE EJECUCION	Cartagena de Indias D. T y C.

Teniendo en cuenta que la contraloría posee la siguiente Infraestructura Tecnológica (Hardware) actualizada a **31 de diciembre de 2021**:

Item	Descripción	Detalle\Tipo\S.O	CANT	Num de Veces MPF y MPL
1	Servidores	Windows Server 2019	1	1
2	Servidores	Windows Backup	1	1
3	Equipos de Escritorios	Windows Vista. W7, W8, W10	63	1
4	Equipos Portátiles	Windows Vista, W7, W8, W10	34	1
5	Fotocopiadora Lexmar	Unidad	2	1
6	Impresoras	LaserJet Sencillas Monocromatica	15	1
7	Impresoras -	LaserJet Multifuncional - Mono	9	1
8	Impresora	LaserJet sencilla - Color	1	1
9	Impresoras	LaserJet de Red - Mono	1	1
10	Scanner Epson - Cama Baja	Epson	1	1
11	Router	Netgear	1	1
12	Router - Inalambrico	CISCO	1	1
13	Modem	Huawei	1	1
14	Acces Point Inalambricos	TP-Link - Ciscos	4	1



15	Switches	3COM 24 Ptos	4	1
16	Switches	3COM 16 Ptos	1	1
17	Gabinetes / Rack	Genéricos	1	1

- Reparar Videobeam (reemplazar bombilla) de la entidad

Sugerencias:

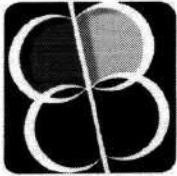
1. Sería conveniente cotizar este servicio para realizar por lo menos un (01) mantenimiento preventivo de manera programada de los equipos que hacen parte de la estructura tecnológica de la entidad durante la vigencia del 2022, teniendo en cuenta el presupuesto asignado en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022.

Experiencia Requerida: Se requiere que el proponente sea persona natural o jurídica, con cinco (5) años de experiencia prestando servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, de unidades DVR y cámaras seguridad o vigilancia, y estudios como analista de programación de computador, y como en estudios en sistemas o softwares para Windows, si es persona natural dicha experiencia se verificara con la respectiva tarjeta o certificado expedido por la debida autoridad competente, así como la experiencia académica en tecnologías de sistemas de información.

El proponente debe acreditar la experiencia Técnica Mínima en prestación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos: La cual se acreditará con mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en contratos de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, o actas de liquidación que dé en cuenta del cumplimiento de la ejecución del contrato, por un valor igual o superior al presupuesto asignado a la presente contratación.

El proponente debe contar con personal técnico local para realizar visitas técnicas necesarias, según sea requerido por la entidad y cuyo tiempo de respuesta debe ser menor a cuatro (4) horas, certificar dicha disponibilidad.

Capacidad Técnica: El proponente debe acreditar que cuenta con personal idóneo y con capacidad tanto en formación profesional como en experiencia profesional específica, acorde a las siguientes exigencias:

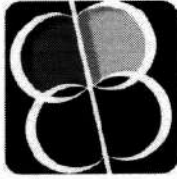


EQUIPO (RECURSO HUMANO) MINIMO REQUERIDO:

Ítem	Profesión / Perfil	Descripción perfil
1	Gerente de Proyecto	Un (1) Ingeniero de Sistemas, debe contar con especialización en gerencia de proyectos informáticos y redes, el profesional debe acreditar una experiencia de mínimo diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, con experiencia acreditada en infraestructura.
2	Ingeniero Electrocnico	Ingeniero electricista, con especialización en mantenimiento, con estudios en sistemas de potencia, con experiencia acreditada como ingeniero de proyectos y residente de obras eléctricas, el profesional debe acreditar una experiencia de mínimo cinco (05) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
3	Técnico Coordinador electricista	Técnico en construcción y montaje de instalaciones eléctricas, con formación en electricista instalador de redes internas, con formación en instalaciones eléctricas según normatividad vigente, con experiencia acreditada como electricista, con certificado de trabajo seguro en alturas, con certificado de capacitación en trabajo seguro en espacios confinados, debe acreditar una experiencia de mínimo seis (6) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional avalada por el CONTE.

Este personal se acredita anexando a la propuesta las Hojas de Vida de los mismos, no se admitirán auto certificaciones.

NOTA: Es importante que el proponente disponga de personal ubicado en la ciudad de Cartagena, para cualquier evento que requiera de atención inmediata de los equipos en nuestras instalaciones físicas, certificar.



EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO FISICO Y LOGICO DEBE SER PRESENCIAL. TODOS LOS SOPORTES DEBEN SER PRESENCIALES.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS.

Básicamente consiste en la limpieza física Interna y Externa del equipo de cómputo. Así mismo los procedimientos que se deben aplicar para el cuidado de las maquinas del medio ambiente, como dispositivos para protección de las sobre cargas eléctricas, contra las altas temperaturas y o las excesivas vibraciones.

En el mantenimiento de software podemos encontrar lo siguiente:

--> Posible Formateo del disco duro - cuando no exista ninguna otra solución se recomienda previamente respaldar la información del disco duro que va a ser formateado.

--> Posible Problema con virus - se deberá desinfectar con un antivirus que tenga las bases de datos actualizadas (Para evitar esto se debe actualizar constantemente el antivirus en el mantenimiento preventivo)

--> Restauración del sistema - esto se puede llegar a suscitar debido a que existen ciertos programas que al ser instalados pueden generar conflictos con otros programas debido en mucha de las ocasiones a la sustitución de ciertas librerías que son requeridas para su normal funcionamiento.

→ Soporte de configuración e instalación de todo tipo de Impresoras y Escáner

Estos procesos deben ser realizados de manera presencial en las instalaciones de la Contraloría Departamental de Bolívar.

Atentamente,


CRISTIAN FRANCO CASTILLO
Profesional Universitario Grado 01
Área de Planeación e Informática